



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Aprobado inicialmente en Sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de noviembre de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico de 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

El Real de San Vicente 28 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.- 6943